



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Dirección de Obras Municipales

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :

ALTO HOSPICIO

REGIÓN : PRIMERA

F/1.2-P.O.M.

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
028
FECHA
19/11/2014
ROL DE AVALÚO S.I.I
5003-26

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 026 DEL 29.07.2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 578 de fecha 28/08/2013
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha: _____ (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR, REGULARIZACION AMPLIACIÓN VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL POR 70,57 M2
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE LOS KIWIS
N° 2835 Sitio N° 26 Manzana G localidad o loteo C.H. ZAPIGA I
sector URBANO del plan seccional ALTO HOSPICIO - ALTO MOLLE
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE
(MANTIENE O PIERDE)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.95 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : _____

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DANIZA WANDA GONZALEZ FRANCHINI	7.414.322-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Obras Municipales

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
MARLENE EDITH BRAVO OLMOS	PATENTE 305935-9	13.477.722-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.
MARLENE EDITH BRAVO OLMOS	PATENTE 305935-9	13.477.722-2
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE DE ARQUITECTURA	R.U.T.	REGISTRO
		CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:			70,57 M2
PRESUPUESTO TOTAL POR AMPLIACIÓN (D-3 = \$157.519.- Y A-3= \$112.495.-)		1,5	\$ 9.374.138 .-
PORCENTAJE DERECHOS MUNICIPALES POR AMPLIACIÓN			\$ 140.612 .-
PORCENTAJE REVISOR DE ARQUITECTURA		%	
TOTAL A PAGAR		(-)	\$ 140.612.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	335	19/11/2014	
		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- EL PRESENTE CERTIFICADO AUTORIZA LA REGULARIZACION AMPLIACION DE OBRA MENOR VIVIENDA EN 2 PISOS (48,07 M2) Y COMERCIO EN 1 PISO (22,50 M2) EN 2 PISOS, POR UN TOTAL DE 70,57 M2, COMPLEMENTA P.E. N° 264 DEL 24/07/1995, DOM-IMI.-

2.- DESGLOSE

SUPERFICIE AUTORIZADA AMPLIACIÓN : 70,57 M2 (VIVIENDA= 48,07 M2 Y COMERCIO= 22,50 M2)

SUPERFICIE EXISTENTE SIN RECEPCIÓN : 34,56 M2 (EN 1 PISO)

SUPERFICIE DE TERRENO : 185,00 M2



DANIEL GAJARDO MIRALLES
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DGM/ABR/PMD/ppm
Distribución:

- * Interesado (2)
- * Carpeta Proyecto
- * Servicio de Impuestos Internos
- * Archivo Certificados Emitidos